



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
Dirección de Salud Litueche



**DECRETO N° 2429**

LITUECHE, 12 DE DICIEMBRE 2019  
Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- ❖ El convenio programa de apoyo a la participación ciudadana en atención primaria de salud año 2019, suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la I. Municipalidad de Litueche, Proyecto "Pulín y el Cuzco: Nuestra salud si importa", enmarcado en el Programa Participación año 2019, tiene la factibilidad de contratación de servicios para producción de corrida familiar en la comunidad de los sectores Pulín y el Cuzco.
- ❖ Que es imprescindible la prestación de servicios para la realización de corrida familiar
- ❖ El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 95, con fecha 26 de noviembre de 2019.
- ❖ El Decreto N°2299 de fecha 26 de noviembre de 2019, que aprueba bases y llama a Licitación para contratación de servicios e insumos para el desarrollo de corrida familiar, proyecto "Pulín y el Cuzco: Nuestra salud si importa", Participación Ciudadana años 2019.
- ❖ Acta Evaluación de fecha 11 de diciembre de 2019 de la Licitación Pública N° 580075-39-L119.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra alcalde titular. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la función de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

**DECRETO**

**1.- ADJUDIQUENSE LA LICITACION PÚBLICA N° 580075-39-L119 PARA LA "CONTRATACIÓN DE PRODUCCIÓN DE CORRIDA FAMILIAR PULIN Y EL CUZCO" POR PROYECTO: "PULIN Y EL CUZCO: NUESTRA SALUD SI IMPORTA", AREA DE PARTICIPACIÓN EN SALUD, A HECTOR ENRIQUE FARIAS CABEZAS, RUT N° 6.940.838-9.**

**2.-GIRESE ORDEN DE COMPRA** a nombre del oferente HECTOR ENRIQUE FARIAS CABEZAS, RUT N° 6.940.838, por la suma de \$1.779.000 (un millón setecientos setenta y nueve mil pesos) IVA INCLUIDO.

**3.- COMUNIQUESE** al operador del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para que realice las acciones que procedan.

**4.- CARGUESE** el gasto al área de Salud Municipal, al convenio programa de apoyo a la participación ciudadana en atención primaria de salud año 2019, al ítem 215-22-11-999-017-000

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL ALCALDE**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/LUS/RPV/GRV/ymm  
DISTRIBUCIÓN  
- Oficina de Partes  
- Disam





**ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°580075-39-L119**  
**Producción de Corrida Familiar Pulín y el Cuzco**

Con fecha 11 de diciembre de 2020, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N°580075-39-L119 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

**1.- Identificación del oferente:**

N°	PROVEEDOR	RUT
1	HECTOR ENRIQUE FARIAS CABEZAS	6.940.838-9

**2.- Evaluación de la Oferta:** La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

N°	OFERENTE	RUT	FORMATO 1	FORMATO 2	FORMATO 3	EXPERIENCIA DEL OFERENTE DON HECTOR FARIAS CABEZA, SEGÚN DECLARACIÓN JURADA CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2019	EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS
1	HECTOR ENRIQUE FARIAS CABEZAS	6.940.838-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos solicitados en las bases generales.

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos para el siguiente proveedor:

N°	PROVEEDOR	EXPERIENCIA DEL OFERENTE DON HECTOR FARIAS CABEZA, SEGÚN DECLARACIÓN JURADA CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2019	EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	OFERTA ECONOMICA	PONDERACIÓN OBTENIDA
		50%	20%	30%	
1	HECTOR ENRIQUE FARIAS CABEZAS	50%	20%	30%	100%

**3.- Conclusión**

En atención a la oferta evaluada y lo establecido en las bases generales de la presente licitación, y dado que la oferente cumple con lo solicitado en los términos de referencia pública bajo el ID N°580075-39-L119, la comisión propone la adjudicación de la siguiente forma:



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

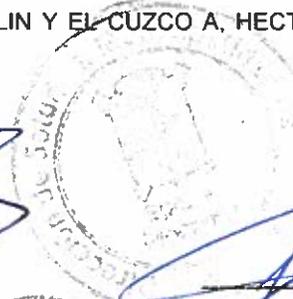


DIRECCIÓN DE SALUD  
Municipalidad de Litueche

PRODUCCIÓN DE CORRIDA FAMILIAR PULIN Y EL CUZCO A, HECTOR ENRIQUE FARIAS CABEZAS,  
RUN: 6.940.838-9



*Pablo Vial Vera*  
Pablo Vial Vera  
DIDECO



*Daniilo Guzmán Mondaca*  
Daniilo Guzmán Mondaca  
MATRON DISAM



*Yanina Madariaga M.*  
Yanina Madariaga Moya  
TRABAJADORA SOCIAL DISAM